

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 13 de Septiembre de 2019
SDM SC. 198802 y 198803

Señor (a):
JOSE WILLIAM CARRILLO VERA
 Calle 56 C Sur No. 79 B – 58
 B/ Roma
 Email: josewccarrillov@hotmail.com
 Tel: 32119866772
 Ciudad.

REF: RESPUESTA- SDM-238922 y 238923 /2019

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número		
		Rechazado	No Redimido		
		Comido	No Contestado		
	Dirección Errada	Faltante	Aparado Ocurrido		
☒	No Reside	Fuente Mayor			
Fecha 1:	DIA MES AÑO	R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor:			Nombre del distribuidor:		
Edwin Galindo					
C.C. 81704917			C.C.		
Código de Distribuidor:			Código de Distribuidor:		
Fecha			Fecha		
Observaciones			Observaciones		
260975					

Señor(a) Carrillo:

La Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito - en su artículo 137, contempla el envío los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, así: "En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

Los Comparendos N°110010000021479399 de 23/11/2018 y 110010000016107329 de 13/04/2017, fueron remitidos a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A) para la fecha de la imposición de los comparendos. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó **ENTREGA** en términos los días 03/12/2018 y 24/07/2017, respectivamente.

21. DATOS DEL PROPIETARIO							
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES			
CARRILLO		VERA		JOSE WILLIAM			
INT.	N.N.	PASAPORTE	C. EXTRANJ.	T. IDENT.	NUIP	C. DIPLOMATICO	Nº DOCUMENTO
N	X	P	E	T	U	D	93.084.227
DIRECCION					CIUDAD		TELEFONO
Calle 56c sur #79b - 58					BOGOTA		3219865772
FIRMA DEL PROPIETARIO							
							

Banco de España
Calle 13 N° 37 - 35
BGO TAD C
Depositar: BGO TAD C
Codigo postal: 115114030
Escribo: Y20403ET121CO

Rancho Nuevo Sachi
Dirección: Calle 9 Sur y 70 R. B.R. 2A
Ciudad: Bogotá C.
Departamento: Bogotá D.C.
Código postal:
Escriba aquí el número de la publicación

7 - 35
0
adbofota.gov.co
195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REAGENTS AND MATERIALS

[illegible][illegible]

En este orden de ideas, los comparendos registran notificados, así en entonces, dentro de los primeros once (11) día hábiles, contados a partir del día siguiente del recibo de la notificación, podía acceder al descuento del 50% del valor de la multa, realizando igualmente el curso pedagógico, o bien, si no está de acuerdo con la imposición del comparendo, presentarse ante la Autoridad de Tránsito e impugnar el mismo.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a).

Name: JOSE WILLIAM CARRILLO VERA

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2018	1369436	2	AUDIENCIA PUBLICA	17/11/2018	01/09/2019
2018	1369436	3	FALLO	01/10/2019	

Nombre: JOSE WILLIAM GARRILLO VERA

Año	No.	Codi.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2017	748446	2	AUDIENCIA PÚBLICA	07/24/2017	08/29/2017
2017	748446	3	FALLO	09/01/2017	

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3 Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

Sobre sus peticiones de cartera pendiente con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015, mediante oficio No.198711/2019.

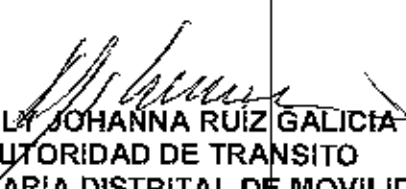
En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogotá.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Ciudad, Proyecto: V.C., Abogada Contratista SDM.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 13 de Septiembre de 2019
SDM SC 198811

PARA Doctora **IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE**
Dirección de Gestión de Cobro

ASUNTO Remisión Solicitud **SDM 238922 y 238923/2019**

FECHA 10/09 de 2019

Doctora Ivy:

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se remite la solicitud del señor (a) **JOSE CARRILLO** identificado(s) con Cédula de Ciudadanía N° **93084227** de Bogotá, en cuanto a los temas de su competencia.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

Atentamente,


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Anexo SDM 238922 y 238923

Copia señor (a)
JOSE WILLIAM CARRILLO VERA
Calle 56 C Sur No. 79 B - 56
B/ Roma
Email: josowcarrillov@hotmail.com
Tel: 32119888772
Ciudad.

Proyecto: V.C. Abogada Contratista SDM.

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14360

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-0/ JOSE WILLIAM CARRILLO VERA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-0 del 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO RESIDE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-0

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)